REGLAMENTO

II MARCHA CICLODEPORTIVA ALTEA

Todos los ciclistas que quieran participar en la prueba, tienen que cumplir y aceptar este reglamento.

DEFINICION:

La II MARCHA CICLODEPORTIVA ALTEA es una prueba de carácter no competitivo que tendrá lugar el Domingo día 14 de Diciembre de 2025 a las 9:00h. La prueba se celebrara en la Localidad de Altea y las carreteras que recorren las poblaciones de Altea ➡ La Nucia ➡ Polop ➡ Callosa de Ensarria ➡ Bolulla ➡ Tàrbena ➡ Castells de Castells ➡ Famorca ➡ Facheca ➡ Benimasot ➡ Balones ➡ Gorga ➡ Benilloba ➡ Benifallim ➡ Penáguila ➡ Alcolecha ➡ Ares del Bosque ➡ Confrides ➡ Benifato ➡ Benimantell ➡La Nucia ➡ Altea, con salida y llegada en Altea.

El tráfico estará cerrado únicamente entre la bandera roja y la bandera verde de la Guardia Civil de Tráfico en la parte delantera de la prueba, a partir de bandera verde estará controlado por los voluntarios pero abierto al tráfico rodado, hecho que obliga a los participantes a respetar las normas vigentes de circulación.

DISTANCIAS:

122km 2600+

PERFIL:

ENLACE A WIKILOC DONDE ENCONTRAREIS EL RECORRIDO:

https://es.wikiloc.com/rutas-ciclismo/i-marcha-ciclodeportiva-altea-160346478

INSCRIPCIONES:

El cierre de las inscripciones será el martes 9 de Diciembre, o al llegar al límite de inscritos, no se admitirán inscripciones una vez pasado el plazo de la misma. Para recibir el maillot oficial el día de la prueba tendrás que realizar tu inscripción antes del 25 de Noviembre.

Plazo máximo para devolución del 75% de la inscripción con causa justificada, día 1 de Diciembre de 2025, a partir de este día no se podrá anular ninguna inscripción.

Todos los inscritos tendrán la opción a la hora de realizar la inscripción, de comprar una pulsera para que los acompañantes puedan acceder a la zona de avituallamiento final. Con esta pulsera, el acompañante podrá disfrutar de la zona de post meta, buffet libre de comida, bebidas, etc. Coste 6€ por pulsera.

Se podrán hacer cambios de nombre de dorsal hasta el 1 de Diciembre con un coste de 5€ por gastos de gestión.

MAILLOT OFICIAL DE LA PRUEBA

MAILLOT WHEELER: Equilibrio entre comodidad y rendimiento. Combinación de diferentes tejidos de última generación para cuidar al máximo la evacuación y aerodinámica. Minimalista, ajuste entallado con una imagen más estilizada.

GUIA TALLAS UNISEX

	A	B
XXS	48	86
XS	51	91
S	54	96
M	57	101
L	60	106
XL	63	111
2XL	66	117
3XL	69	123

*cm

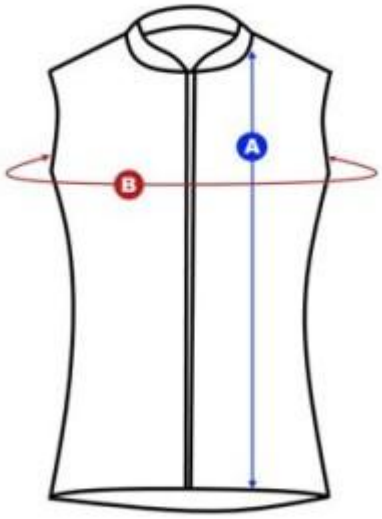

IMPORTANTE!!

Para poder obtener el Maillot oficial el día de la prueba de la marca WHEELER, tendréis que realizar la inscripción antes del 25 de Noviembre de 2025.

EL PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN NO INCLUYE NINGÚN DERECHO ADQUIRIDO SOBRE LOS OBSEQUIOS QUE DIERA LA ORGANIZACIÓN A LOS PARTICIPANTES.

PRECIOS

- Opción 1: Hasta el 1 de Diciembre : No Federado en ciclismo 59€. Inscripcion + Maillot Wheeler.
- Opción 2: Hasta el 1 de Diciembre : Federado en ciclismo 55€. Inscripcion + Maillot Wheeler
- Opción 3: Hasta el 9 de Diciembre : No Federado en ciclismo 43€. Inscripcion sin Maillot Wheeler
- Opción 4: Hasta el 9 de Diciembre : Federado en ciclismo 39€. Inscripcion sin Maillot Wheeler

Inscripciones en: www.trifitness31.es

Con la inscripción la Organización proporcionará el siguiente material y servicios:

- Maillot de la prueba de la marca WHEELER si fué elegida con la inscripción de gran calidad.

- Dorsal con Chip

- Fotografías de diversos puntos del recorrido, con la posibilidad de solicitarlas posteriormente con máxima calidad.

- Avituallamientos: Avituallamientos principales con sólido y líquido durante el recorrido, podéis comprobar donde están ubicados en el perfil de la prueba, avituallamiento final en la meta.

- Servicio de ambulancia y asistencia sanitaria.

- Servicio de asistencia mecánica en vehículos de la organización.

- Servicio de coche escoba.

- Clasificación General: estarán cronometrados los tiempos de todos/as los/las participantes y se publicarán al finalizar la prueba.

- Servicio de duchas y vestuarios en las instalaciones Municipales.

- Comida para todos/todas los/las participantes al finalizar la prueba.

RECONOCIMIENTOS:

Al finalizar la Marcha se entregarán los premios correspondientes.

- Premio al Club más numeroso.

- Premio al Club con mayor número de féminas.

- Premio al Ciclista y la Ciclista de mayor edad.

- Premio al Ciclista y la Ciclista más Joven.

- Premio al Ciclista y la Ciclista más lejano.

NORMATIVA:

La marcha está abierta a todo ciclista mayor de 16 años.

Los mayores de 75 años solo podrán participar teniendo la licencia 2025 de la federación en vigor.

Para participar es obligatorio estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto.

Queda prohibida la utilización de vehículos acompañantes de acuerdo con la nueva ley de tráfico.

La organización aporta durante la prueba vehículos de enlace, ambulancia, servicio mecánico y coche escoba

Se establece obligatorio el uso del casco y llevar bien visible el dorsal durante toda la prueba.

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.
Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha.
Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.
Se sancionara y quedara fuera de la prueba todo aquel que circule invadiendo el carril contrario a la marcha (carril izquierdo), ni la DGT, ni la organización permitirá este tipo de comportamientos, así mismo la organización se reserva el derecho de denunciar ante las autoridades competentes este tipo de comportamientos. Los ciclo turistas que arrojen cualquier tipo de basura, serán eliminados de la prueba.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a avituallamientos, recorrido, etc. cuando por algún motivo de causa mayor se estime necesario, así como se reserva el derecho de admisión.

Al inscribirse en esta prueba el participante acepta el presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivadas de los daños que pudieras ocasionar durante la marcha.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad ni devolverá el importe de la inscripción si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor (lluvias fuertes, granizadas, nieve, densas nieblas, alertas de incendio de la Comunidad Valenciana, o cualquier otro motivo ajeno a la organización que nos afecte). Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.